

Papis sin conciencia del riesgo

¡Te quiero mucho! pero... ¡te llevo suelto dentro del vehículo!

Un reciente estudio de Luchemos por la Vida muestra la contradicción de muchos padres entre lo que dicen y lo que realmente hacen con sus hijos en el auto.



Estudio sobre Niños dentro de Automóviles

Luchemos por la Vida decidió estudiar cómo viajan los niños dentro de los vehículos particulares. Para ello realizó dos trabajos:

1. Encuestas verbales a los padres, quienes toman las decisiones sobre cómo

trasladan a sus hijos en sus vehículos.

2. Simultáneamente, observaciones sistemáticas de los niños dentro de los vehículos en las mismas zonas y poblaciones involucradas en las encuestas verbales.

Se observó a los niños menores de 10 años en tres temas:

- Si viajaban en el asiento delantero o en los traseros.

- Si los menores de 4 años lo hacían sentados en sus sillas especiales.
- Si los mayores de 4 años tenían colocados su cinturón de seguridad.

Los resultados fueron muy significativos y muestran cambios con respecto a años atrás y **también importantes contradicciones entre lo verbalizado por los adultos responsables y lo visto en el interior de los vehículos.**

ESTUDIO SOBRE LOS NIÑOS DENTRO DEL AUTOMÓVIL

	NIÑOS OBSERVADOS DENTRO DEL AUTOMÓVIL	NIÑOS VIAJANDO EN ASIENTOS DELANTEROS	NIÑOS MENORES DE 4 AÑOS USANDO SILLAS ESPECIALES (SRI)	NIÑOS DE ENTRE 4 Y 10 AÑOS USANDO CINTURÓN DE SEGURIDAD EN ASIENTOS TRASEROS
RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES	796	19%	16%	21%
	PADRES ENCUESTADOS		DICEN QUE SUS HIJOS MENORES DE 4 AÑOS USAN SILLAS ESPECIALES (SRI)	DICEN QUE SUS HIJOS DE ENTRE 4 Y 10 AÑOS USAN EL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN ASIENTOS TRASEROS
RESULTADO DE LAS ENCUESTAS	420		84%	70%

Encuestas y observaciones realizadas durante los meses de julio y agosto de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hs., en total 438 observaciones y un total de 796 niños observados viajando en automóviles, y un total de 420 encuestas simultáneas a padres y/o responsables realizadas a la salida de establecimientos escolares y en zonas próximas a centros comerciales.

Resultados

En las encuestas verbales resultó significativa la generalizada respuesta de los padres de niños menores de 4 años que **en el 86% de los casos afirmaron tener sillas especiales** para sus niños dentro del auto, de los cuales **el 97% dijo usarlas la última vez que viajó**, lo que hace a un promedio de 84% de niños de esta edad, que viajarían seguros sentados en sus sillas especiales. Sin embargo, en las observaciones sistemáticas, se reveló que **tan sólo el 16% de los niños viajaban sentados en sus sillas especiales**. Del mismo modo se apreció una significativa diferencia entre la respuesta de los padres de niños mayores de 4 años y menores de 10 años a la encuesta verbal acerca de si sus niños **usaban el cinturón de seguridad** en sus autos, a lo cual respondieron **el 70%** que lo usaban siempre, mientras que la observación sistemática mostró que **solamente el 21% viajaban con sus cinturones de seguridad colocados**. En



relación con la ubicación de los niños dentro del vehículo, se pudo comprobar que **un 19% de niños menores de 10 años viajaban sueltos, o en brazos de sus padres, en el asiento delantero de los vehículos**, conducta de alto riesgo para los pequeños, que además está expresamente prohibida en la ley nacional de tránsito.

Conclusiones principales

Aunque la **mayoría de los padres conocen los sistemas de retención infantil**, aún no han

tomado real conciencia de la utilidad de su uso y no tienen conciencia del peligro al que los exponen al llevarlos sueltos en el asiento delantero y a los más pequeños sin sus sillas especiales y sin cinturón de seguridad.

Estas observaciones confirman la necesidad urgente de incrementar la

investigación

divulgación de la utilidad del uso de los SRI, por medio de campañas masivas de concientización acerca de su utilidad en caso de choque, aumentando la conciencia del riesgo de los padres y la valoración positiva de su uso para que se incremente su uso.

Y se deben efectivizar los controles y sanciones a quienes no cumplen con la obligatoriedad establecida por ley.

Cada cual con su silla especial ¿Para qué?

¿Cuál es la manera más segura y cómoda de llevar a los niños en el auto? Usar los sistemas de retención infantil que tienen una opción para cada edad.

¿Cuáles y por qué es tan importante? Lo explicamos con detalle en la revista N° 13 (Ver: Los más chicos también más seguros en el auto). Los niños y todos los ocupantes de un vehículo circulan más seguros al viajar con sus cinturones ya que, aunque no lo sientan, están desplazándose a la misma velocidad que el vehículo y al unísono con él. En caso de una detención brusca del vehículo, todo lo que no se encuentra atado dentro de él seguirá su viaje hacia adelante a la misma velocidad que traía el vehículo y sólo se detendrá cuando choque contra algo (puede ser la parte delantera del coche, el parabrisas, el asfalto, etc.). Si salieran despedidos aumentarían 6 veces sus posibilidades de morir en el acto.

Por ello, es importantísimo que los niños mayores y los adultos viajen con los cinturones de seguridad ajustados y los niños más pequeños viajen sujetos en sus sillas especiales, las que se fijan al asiento con el cinturón de seguridad del vehículo y/o con anclajes que traen los vehículos de fábrica, ya que por su estatura y su frágil estructura



ósea, los cinturones de seguridad del auto solamente, no los protegen adecuadamente.

Del total de 7659 muertos en accidentes de tránsito en Argentina (2010) se estima que el 6% son niños menores de 9 años.

Qué dice la Ley de tránsito y qué no dice

Que los menores de 10 años deberán viajar, según la ley Nacional, y los menores de 12 años o estatura menor de 1,20 m, según la ley de la Ciudad de Buenos Aires, en los asientos traseros y los menores de 4



años en sus sillas especiales.

Pero todavía no se encuentran reglamentadas, es decir que la legislación nada dice acerca de las características técnicas y estructurales de cada silla, ni del sistema de anclaje en el vehículo.

Existe un acuerdo entre las autoridades nacionales y los fabricantes de vehículos para la implementación de elementos de seguridad en las unidades 0 Km que se venden en Argentina entre las que se menciona la incorporación de anclajes fijos o rígidos en las plazas traseras o cinturones de tres puntos en todas las plazas contiguas a las puertas. Regirá a partir del año 2013. El anclaje fijo sería obligatorio a partir de 2016, para nuevos modelos, y a partir de 2018 para todos los modelos. Homologar un modelo y marca de silla significa que responde a un standard de calidad, expresado en una norma, el cual se garantiza al someterla a pruebas de choque. El sistema de anclaje consiste en una estructura rígida fijada a la carrocería del vehículo expresamente colocada para fijar cada silla. Los sistemas más conocidos son el ISOFIX, europeo, y el americano LATCH. Algunos modelos importados ya cuentan con ellos.

Hasta tanto se precise la legislación en torno a estas cuestiones, es recomendable adquirir sillas homologadas en el exterior, es decir

que tengan garantías de su calidad según los estándares europeos y/o americanos y, además, leer con atención el manual del vehículo para saber si cuenta con sistemas de anclaje para las sillas, utilizando las adecuadas a cada vehículo, para fijar el asiento al auto y optimizar su respuesta para el caso de un choque.

Algunos consejos prácticos:

Para asegurar la eficacia de la silla es importante comprar la silla adecuada al tamaño del niño. Si es más pequeña o más grande perderá efectividad en caso de choque.

Asesórese en el comercio y pida permiso para probar la silla en su auto y con el niño. Y tenga en cuenta el tamaño del auto y si lleva otra silla, para elegir un tamaño no tan ancho en este último caso.

Las sillitas homologadas en el exterior traen una etiqueta y/ un sello que lo acredita.

Si posee un vehículo importado que cuenta con sistema de anclaje, adquiera una silla compatible para aprovecharla con mayor seguridad. Y siga la instrucción del fabricante para su uso correcto.

Nunca olvide fijar la silla al auto, con el cinturón de seguridad o en el anclaje y al niño con el arnés que cada silla trae. Si no lo hace su hijo viajará cómodo pero no seguro. Y cuide que las cintas no estén retorcidas.

La sillita debe ser cambiada a medida que el niño crece. Si la cabecita de su niño sobresale de la silla, es la hora de adquirir una más grande.

Se considera que los sistemas de retención, que abarcan hasta el booster seat, o asiento elevador, son necesarios hasta que el niño alcanza una estatura de 135 cm. Luego siempre continuar con el cinturón de seguridad del vehículo.



Sumate a la nueva campaña “Niños seguros”

Luchemos por la Vida estrenó una nueva campaña publicitaria de concientización en radio y televisión

“Niños seguros” para **incrementar la divulgación de la utilidad del uso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI) en los vehículos.**

Esta campaña publicitaria “Niños seguros” tiene el objetivo de salvar la vida de muchísimos niños que, se estima, mueren cada año en calles y rutas de nuestro país, muchas veces en los brazos de quienes más los aman, muertes que se **podrían evitar con el uso de los cinturones de seguridad y la sillas especiales en el auto.**

Su difusión se extenderá hasta el mes de junio de 2012, en todos los medios radiales, televisivos y audiovisuales del país que adhieren voluntariamente. En caso de no haber recibido el material, los medios pueden solicitar el spot a **info@luchemos.org.ar**. El spot radial también está disponible para ser bajado en: **www.luchemos.org.ar**

(Declarada de interés por la Agencia Nacional de Seguridad Vial)